



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PREVIA Y DECLARACIÓN JURADA PARA LA REPRODUCCIÓN DEL REPERTORIO DE SADAIC EN COPIAS DE VIDEOGRAMAS

USUARIO (Nombre y Razón Social):
DOMICILIO:
CÓDIGO POSTAL: TELÉFONO: E-MAIL:

ARANCEL CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO II DEL RÉGIMEN PARA LA UTILIZACIÓN DE OBRAS MUSICALES EN VIDEOGRAMAS CON DESTINO EXCLUSIVO AL USO PRIVADO DENTRO DEL AMBITO FAMILIAR:

$$\text{Arancel Sadaic} = \frac{A \times C \times D}{B} \times 5,20\%$$

Arancel mínimo vigente: \$ 3.870.- (Pesos tres mil ochocientos setenta)

Referencias:

- A : Duración total de la música (expresado en segundos)
 - B : Duración total del audiovisual (expresado en segundos)
 - C : Precio de venta del productor (*)
 - D : Unidades fabricadas. Mínimo 500 unidades
- Precio Mínimo:**
(*) Blu ray \$ 1.000 (pesos mil); DVD \$ 500 (Pesos quinientos) ; Otros no clasificados \$ 500 (Pesos quinientos).

TÍTULO DEL AUDIOVISUAL:
TIPO DE SOPORTE: GENERO DEL AUDIOVISUAL:

FÁBRICA DUPLICADORA:
FECHA DE FABRICACIÓN:
CÓDIGO IDENTIFICATORIO DEL MASTER EN FÁBRICA:

A. DURACIÓN TOTAL DE LA MÚSICA DEL AUDIOVISUAL (en segundos):
B. DURACIÓN TOTAL DEL AUDIOVISUAL (en segundos):
C. PRECIO DE VENTA DEL PRODUCTOR:\$
D. CANTIDAD DE UNIDADES FABRICADAS:

ARANCEL A ABONAR POR DERECHOS DE REPRODUCCIÓN: ...\$.....

EL PRODUCTOR se obliga a presentar conjuntamente con ésta solicitud las láminas que se integran a los ejemplares, y a respetar en las mismas y en los ejemplares que reproduzca obras del repertorio administrado por SADAIC el título de cada una de las obras, los nombres de los autores y compositores, el del versionista, arreglador, interprete y el del editor, etc., además de las siguientes leyendas: a) " RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS DE LOS AUTORES Y COMPOSITORES, DEL PRODUCTOR Y DE LOS INTERPRETES DE LAS OBRAS REPRODUCIDAS EN ESTE EJEMPLAR. PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN, REGRABACIÓN, ALQUILER, PRESTAMO, CANJE, EJECUCIÓN PUBLICA, RADIODIFUSION Y CUALESQUIERA OTRO USO NO AUTORIZADO DE ESTOS VIDEOGRAMAS", b) el facsímil con las siglas "SADAIC-BIEM" en mayúscula, c) el Año de la Producción Audiovisual.

En caso que los derechos autorales fueran abonados con posterioridad a la Fecha de Fabricación, el PRODUCTOR deberá abonar un interés punitivo equivalente a la tasa de interés activa mensual del Banco de la Nación Argentina en forma proporcional a los días de atraso. Se entiende por Fecha de Fabricación a la fecha de salida de los productos de la fábrica.

	TÍTULO DE LA OBRA	AUTOR / COMPOSITOR	INTÉRPRETE	ISRC
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

.....
Firma del Productor

.....
Aclaración

.....
Tipo y Nro. de DNI

(Para uso interno de SADAIC)

..... Resumen de Cobro Fecha Importe
..... Firma Autorizada Aclaración Sello de Sadaic

Sadaic: Lavalle 1547 (C1048AAK) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel. (011) 4379-8600
Fax Área de Recaudación Nacional (011) 4379-8631 – Sitio Web Sadaic: www.sadaic.org.ar

.....
Entidad Civil, Cultural y Mutualista, Afiliada a la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC)